

Municipalidad Provincial de Talara

UTIC



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 724-10-2016-MPT

Talara, treinta y uno de Octubre del año dos mil dieciséis.-----

VISTO, el Informe N° 263-10-2016/SGRC-GSP-MPT, emitido por la Subgerencia de Registros Civiles, relacionado a **COMPRA DE TUMBA UNIPERSONAL**, en el Cementerio La Inmaculada de esta ciudad, solicitado por **YUVINE MOGOLLÓN PEÑA VDA. DE DEL ROSARIO**; y

CONSIDERANDO:

- Que, visto el Expediente N° 00017571, presentado por **YUVINE MOGOLLÓN PEÑA VDA. DE DEL ROSARIO**, identificada con DNI N° 03855082, domiciliado en la Urbanización María Auxiliadora A - 03, quien solicita la **TITULARIDAD DEL TERRENO** para Tumba Unipersonal, Lote G - 7 del Cementerio La Inmaculada de esta ciudad;
- Que, se la recurrente ha **pagado el monto total de S/: 5,390.25**, conforme consta en las Boletas de Venta Ns. 006538, 6708, 006761 y copia del cuaderno de registro de pagos de la Oficina de Registros Civiles, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el T.U.P.A. y T.U.O.T;
- Que, con Proveído N° 5215-10-16/GSP, de fecha 20.10.2016 la Gerencia de Servicios Públicos, considera procedente lo solicitado; y

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, la **TITULARIDAD DEL TERRENO**, para **TUMBA UNIPERSONAL**, signado con el Lote N° **G - 7**, del Cementerio "La Inmaculada" de esta ciudad, a favor de la Señora **YUVINE MOGOLLÓN PEÑA VDA. DE DEL ROSARIO**.

ARTÍCULO 2° .- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos y Sub Gerencia de Registros Civiles.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-----



[Signature]
ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias :
INTERESADO
GSP
SGRC
UTIC
ARCHIVO
Mary S.